



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

12305



Año CXLV

Lunes, 7 de agosto de 1978

Núm. 180

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 6318

Ministerio del Interior

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarías de Corporaciones locales atribuidas a Secretarios de segunda categoría de Administración Local.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Dirección General por el artículo 72.1 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, se convoca concurso para proveer en propiedad las Secretarías vacantes de Corporaciones locales, cuyo censo de población está comprendido entre los 5.001 y 8.000 habitantes en el 31 de diciembre de 1975, que se relacionan al final de esta convocatoria, con arreglo a las bases siguientes:

Primera. Tendrán derecho a tomar parte en el concurso los Secretarios de Administración Local de segunda categoría que no estén inhabilitados para el ejercicio del cargo.

Segunda. Los solicitantes que se encuentren desempeñando plaza en propiedad para la que hayan sido nombrados en virtud de concurso convocado por esta Dirección General deberán acreditar, además, que han cumplido el tiempo mínimo de dos años de permanencia en el destino, contados desde el día siguiente al de la toma de posesión de la Secretaría que ostenten en propiedad hasta el día de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", inclusive.

No están comprendidos en la anterior limitación para concursar:

a) Los Secretarios que estén desempeñando la vacante obtenida en el primer concurso anunciado después de su ingreso en el Cuerpo, a tenor de lo

establecido en el párrafo final del número 4 del artículo 201, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Los Secretarios de segunda categoría que ocupen plazas de población inferior a 5.000 habitantes, según el padrón municipal de 31 de diciembre de 1975.

Tercera. Están obligados a participar en el presente concurso los componentes de la promoción que obtuvieron el título en 5 de noviembre de 1976, que no estén en posesión de los títulos de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, y, en todo caso, se les considerará aspirantes a todas las vacantes convocadas.

Los Secretarios pertenecientes a la promoción indicada que obtengan el nombramiento en propiedad en el concurso para la provisión de Secretarías de séptima y octava clases, convocado por resolución publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 23 de febrero de 1977, por haber cumplido la obligación de concursar conforme a lo prevenido en la base cuarta de la citada convocatoria, quedan excluidos del deber de concursar impuesto en el párrafo anterior.

En previsión de que no fuera confirmado en propiedad alguno de los nombramientos provisionales adjudicados a los Secretarios indicados por la resolución publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 1.º de abril de 1978, podrán formular sus solicitudes como concursantes forzosos, distinguiendo de entre las plazas que soliciten, aquellas a las que aspiran con carácter voluntario, de las otras a que opten exclusivamente, de resultar concursantes forzosos.

Cuarta. Serán excluidos del presente concurso los participantes que obtengan plaza en propiedad en la resolución del convocado en 29 de agosto de 1977 y publicada la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" de 21 de septiembre de 1977, excepto los procedentes de la promoción de Se-

cretarios de segunda categoría que obtuvieron el título el 5 de noviembre de 1976 y que han debido tomar parte en dicho último concurso con carácter forzoso.

Quinta. Son requisitos formales para tomar parte en el concurso:

a) La presentación de los siguientes documentos ajustados a los modelos insertos en el "Boletín Oficial del Estado" de 4 de agosto de 1962:

Una instancia reintegrada (modelo número 1), tamaño 31 por 22 centímetros, tantas declaraciones del modelo número 2, de igual tamaño que la anterior, cuantas sean las plazas que se solicita, y una ficha (modelo número 3), en la que se hará constar, con claridad y concisión, los datos que en la misma se piden, ya que son los que han de servir de base para la puntuación de los respectivos méritos y en la que se relacionarán y numerarán todas las plazas solicitadas por el orden de preferencia que los concursantes establezcan en su solicitud. Asimismo deberán acreditarse documentalmente todos los méritos que aleguen los concursantes y que no consten debidamente justificados en sus expedientes personales.

b) El abono de derechos en la cuantía de 150 pesetas para todos los participantes en el concurso, de conformidad con la Orden de 12 de julio de 1975.

Sexta. La presentación de todos los documentos (preceptivos y voluntarios) que hayan de surtir efectos en el concurso deberá efectuarse en el Registro general de este Ministerio dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". También podrán efectuar los concursantes la presentación de la documentación exigida de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo,

Los funcionarios residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España, las cuales las remitirán por correo aéreo certificado a expensas del interesado.

Los derechos de participación en el presente concurso serán abonados necesariamente mediante giro postal o telegráfico, dirigido al Negociado de Secretarios de Administración Local de segunda categoría de la Subdirección General de Personal de la Dirección General de Administración Local.

Séptima. Cerrado el plazo de admisión al concurso, este Centro directivo visará las copias de las declaraciones y las remitirá a informe de cada Corporación afectada. Al cotejar las declaraciones y sus copias con el expediente personal del interesado se consignarán de oficio las observaciones o modificaciones oportunas sobre las inexactitudes y omisiones que aparecieren, y si la importancia de las mismas lo aconsejara, podrá decretarse la exclusión del concursante.

La renuncia, tanto de la totalidad de las plazas como a alguna de ellas, y las alteraciones de orden de preferencia habrán de formularse precisamente dentro del plazo concedido para la presentación de instancias tomando parte en el concurso.

Octava. Los méritos y servicios a tener en cuenta por el Tribunal calificador del concurso, a efectos de la puntuación que deba atribuirse a cada concursante, serán los señalados en el artículo 195 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958 y adicionado por Decreto 2.047 de 1973, de 26 de julio, y contraídos hasta el día de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", a tenor de lo establecido por la regla primera para aplicación de la tabla de valoraciones, aprobada por Orden de 21 de julio de 1958.

Novena. El concursante en quien recayere nombramiento, y sin causa justificada no se presentare a tomar posesión del cargo en el plazo reglamentario, contado a partir de la publicación de los nombramientos definitivos o en el de la prórroga que pudiera concedérsele por este Centro directivo, quedará en situación de cesante, según dispone el artículo 34, número 4, del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, teniendo en cuenta que el mero hecho de tomar parte en el concurso implica la aceptación de la plaza para la que fuere destinado y el cese, en su caso, de la que desempeñaba, aunque fuera de otro Cuerpo nacional, salvo que este último se hubiera obtenido con posterioridad a la convocatoria del presente concurso.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de la presente convocatoria y relación de vacantes en el "Boletín Oficial" de las provincias respectivas, cuidando asimismo los Alcaldes de la publicación de esta resolución en la forma acostumbrada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1978. — El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

Relación de Secretarías vacantes de Corporaciones locales cuyo censo de población está comprendido entre los 5.001 y 8.000 habitantes (en 31 de diciembre de 1975)

Albacete. — Ayuntamiento de Caudete.

Alicante. — Ayuntamientos de Benisa, Muchamiel y Muro de Alcoy.

Badajoz. — Ayuntamientos de Fuente de Cantos, Fuente de Maestre o La Fuente y Monesterio.

Baleares. — Ayuntamientos de Andraitx y Campos del Puerto.

Barcelona. — Ayuntamientos de Las Franquesas del Vallés, La Garriga, Navas y Gaya, La Roca y Orrius y Suria.

Cáceres. — Ayuntamientos de Monthehermoso y Talayuela.

Ciudad Real. — Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela.

Córdoba. — Ayuntamientos de Doña Mencía y El Carpio.

La Coruña. — Ayuntamientos de Ares, Cabana, Lousame, Mesía, Oza de los Ríos, San Saturnino y Valdoviño.

Cuenca. — Ayuntamiento de Mota del Cuervo.

Gerona. — Ayuntamientos de Rosas y Torroella de Montgrí.

Granada. — Ayuntamiento de Albolote.

Guipúzcoa. — Ayuntamientos de Oyarzun, Villarreal de Urrechua y Zumaya.

Jaén. — Ayuntamientos de Castillo de Locubín y Vilches.

Lérida. — Ayuntamiento de Cervera.

Lugo. — Ayuntamientos de Castro de Rey, Monterroso, Orol, Quiroga y Sober.

Madrid. — Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Málaga. — Ayuntamientos de Alhaurín de la Torre y Almogía.

Murcia. — Ayuntamiento de Alguazas.

Orense. — Ayuntamientos de Monterey, Pereiro de Aguiar, Puebla de Trives, Ríos y Villardeos.

Las Palmas. — Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.

Pontevedra. — Ayuntamientos de Cerecedo, Creciente, Meañó, Meis, Las Nieves y Sotomayor.

Salamanca. — Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte.

Santa Cruz de Tenerife. — Ayuntamiento de Villa de Mazo.

Sevilla. — Ayuntamientos de Guillena, La Luisana y Villaverde del Río.

Soria. — Ayuntamientos de Almazán y Burgo de Osma.

Tarragona. — Ayuntamiento de Roquetes.

Toledo. — Ayuntamientos de Corral de Almaguer y Los Yébenes.

Valencia. — Ayuntamientos de Guaduar, Masanasa, Puebla de Vallbona y Ribarroja del Turia.

Zaragoza. — Ayuntamiento de Tauste.

(Del «B. O. E.» núm. 182, de fecha 1.º de agosto de 1978).

SECCION TERCERA

Núm. 6.349

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 11 de agosto, a las diecinueve horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de julio de 1978. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 6.349 bis

Esta Corporación Provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el día 11 de agosto, a las diecinueve treinta horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de julio de 1978. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 5.718

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de mayo de 1978, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 3

Presidencia

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Técnico superior de relaciones socioculturales.

—Idem ídem para la plaza de Vice-interventor de Fondos de la Diputación.

Día 5

Hacienda y Patrimonio

Aprobar relación de facturas, importante 5.000 pesetas.

—Idem ídem, importante pesetas 3.541.969.

—Aprobar el acta de recepción provisional de un grupo electrógeno suministrado al Servicio Geológico provincial.

Personal y Seguridad Social

Aprobar la concesión de ayudas por estudios para hijos de funcionarios y empleados de la Corporación.

Día 6

Hacienda y Patrimonio

Aprobar certificación número 6 de obra ejecutada en las de construcción de un jardín de infancia en la CEP.

—Aprobar la oferta formulada por la empresa "Aerosol", S. A., referente a los servicios de desinfección y desinsectación de dependencias del Palacio provincial.

—Aprobar pliego de cargo núm. 22.

—Idem ídem núm. 23.

—Idem ídem núm. 24.

—Idem ídem núm. 29.

—Idem ídem núm. 30.

*Urbanismo, Deportes, Turismo,
Sanidad y Vivienda*

Conceder una medalla de bronce al Comité Aragonés de Esquí con destino al XII Trofeo "Federación Alta Ruta Invernal".

—Conceder un escudo y dos medallas de bronce al Club de Golf "La Peñaña" para la prueba del Trofeo "San Jorge".

Asistencia Social

Ratificar la salida definitiva del Instituto Materno-Infantil de la niña Ainoa Mesa.

—Ratificar salida definitiva del Instituto Materno-Infantil de la niña Belinda Tarlo.

—Idem ídem de Francisco Logroño Martínez.

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar, correspondiente al mes de febrero.

—Idem ídem del Hospital "Royo Villanova", correspondiente a marzo.

—Idem ídem del Instituto Leprológico de Trillo.

—Idem ídem del Instituto Psiquiátrico Femenino de San Baudilio.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico "Villablanca", de Vilaseca.

—Idem ídem del Hospital Psiquiátrico "San Francisco Javier", de Pamplona.

—Idem ídem del Asilo de Ancianos Desamparados, de Calatayud.

—Idem ídem del colegio "San Antonio", del Patronato de Santa Ana.

—Idem ídem del Instituto "Pedro Mata", de Reus.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio.

—Idem ídem del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid.

Obras Públicas

Acceder a la solicitud formulada por don Arturo Lasarte para efectuar un transporte especial por el camino vecinal 604.

—Idem ídem solicitado por don Manuel Tuche.

—Autorizar a la CTN para instalar una nueva línea de postes en el camino vecinal 60.

—Conceder licencia de obras a don Teodoro Pallarés, de Cariñena.

—Informar favorablemente la solicitud de licencia de obras suscrita por don Ambrosio Agudo, de Aladrén.

—Idem ídem del Ayuntamiento de Plasencia de Jalón.

—Idem ídem de don Vicente Nieto, de Sisamón.

—Aprobar liquidación practicada a don Jesús, Cortés, de Monegrillo, como consecuencia de la denuncia formulada por realizar obras en zona de influencia del camino vecinal 8, sin la debida autorización.

Día 8

Hacienda y Patrimonio

Aprobar relación de facturas, importante 280.693 pesetas.

—Idem ídem, importante 488.088 pesetas.

*Urbanismo, Deportes, Turismo,
Sanidad y Vivienda*

Conceder un trofeo a la Federación Zaragozana de Balonmano para las competiciones de la fase de ascenso a la División de Honor.

—Conceder una copa de metal plateado para los campeonatos de billar "Juvenil de Billar a Tres Bandas".

—Conceder una copa de metal plateado para el campeonato de billar de penthalón.

—Conceder al Ayuntamiento de Valdehorna tres medallas para las competiciones deportivas de las fiestas patronales.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Daroca.

Día 10

*Cooperación y Planes de Obras
y Servicios*

Abonar al Ayuntamiento de La Puebla de Albortón la cantidad de pesetas 401.665 a cuenta de la subvención para obras de distribución de agua y saneamiento.

—Idem ídem 290.650 pesetas al Ayuntamiento de Sádaba a cuenta de la subvención para obras de acondicionamiento del paseo de la Rambla.

—Abonar al contratista de las obras de distribución de agua y saneamiento de Piedratajada la cantidad de pesetas 1.170.494 pesetas a que asciende la certificación número 2.

—Idem ídem al contratista de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua de Fuentes de Ebro la cantidad de 1.351.718 pesetas a que asciende la certificación número 3.

—Aprobar las certificaciones 1, 2 y 3, correspondientes a las de tratamiento con lechada asfáltica de los caminos vecinales 302, 681, 682, 852, carretera provincial 7, y caminos vecinales 620, 631, 204 y 862.

—Aprobar certificación número 4 de obra realizada en las de distribución de agua y saneamiento de Fuentes de Jiloca.

—Idem ídem número 6 de Urrea de Jalón.

—Idem ídem núm. 6 de Trasobares.

Asistencia Social

Autorizar la entrega de un menor procedente del Instituto Materno-Infantil.

—Idem ídem.

—Autorizar el ingreso de doña María Delpón en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia (Hospital Psiquiátrico de Calatayud).

—Idem ídem de doña Isabel Gimeno.

—Autorizar el ingreso de doña Margarita Acón en el Asilo de los Ancianos Desamparados de Calatayud.

—Idem ídem de don Francisco García López.

—Idem ídem de doña Nicolasa Bueno.

—Aceptar el cargo por estancias del enfermo mental don David Pérez en la Residencia Provincial de Santa María de las Nieves, de Vitoria.

Hacienda y Patrimonio

Encargar a don Angel Peropadre Muniesa el levantamiento de planos de la iglesia de San Miguel Arcángel, de Ildes.

—Aprobar la certificación número 3 de obra realizada en el centro regional de RTVE.

—Aprobar certificación número 1 de trabajos planimétricos y parcelarios en las travesías y accesos a núcleos urbanos que afectan a vías provinciales.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de vallado del recinto de Vías y Obras provinciales en la CEP.

—Idem ídem de las de reconstrucción de aseos en la iglesia de Santa Isabel.

—Idem ídem de material suministrado al Servicio Geológico provincial.

—Aprobar pliego de cargo núm. 31.

—Aprobar pliego de cargo núm. 32.

—Idem ídem núm. 33.

—Idem ídem núm. 34.

—Idem ídem núm. 35.

—Idem ídem núm. 36.

—Quedar enterada la Presidencia del acuerdo por el que se procede a la baja en el censo de explotaciones de la cuota proporcional del contribuyente Excelentísima Diputación, censado al número 50.303.777, con efectos de 1.º de enero de 1976.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la notificación del señor Administrador de Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda de la resolución del recurso número 12.232-77.

Obras Públicas

Conceder licencia de obras a don Mariano Roncal, de Ariza.

—Idem ídem a don Cristóbal García, de Paniza.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Alconchel de Ariza.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Jesús Martínez, de Torrijo de la Cañada.

—Informar favorablemente la solicitud de licencia de obras suscrita por el Ayuntamiento de Lagata.

—Idem ídem de don Eduardo Muela, de Alhama de Aragón.

—Idem ídem de don Francisco Gil, de Gelsa de Ebro.

—Idem ídem del Ayuntamiento de Torrijo de la Cañada.

—Idem ídem de don Jesús Sanebra, de Letux.

—Conceder licencia de obras a don Javier Grima, de Pina de Ebro.

Personal y Seguridad Social

Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida convocada por esta Corporación para la provisión de una plaza de Médico ayudante del Servicio de Puericultura y Pediatría del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial.

Presidencia

Conceder con el carácter y condiciones previstas en el artículo 26 del Reglamento de Servicios una subvención de 160.000 pesetas al Ayuntamiento de Calatayud para obras municipales.

—Idem ídem 200.000 pesetas al Ayuntamiento de Asín.

—Idem ídem 200.000 pesetas al Ayuntamiento de Orés.

—Idem ídem 200.000 pesetas al Ayuntamiento de Escatrón.

Hacienda y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 489 al 458.

Día 15

Cultura y Educación

Conceder una medalla de bronce para el VIII Certamen Nacional de Fotografía "Pedro Cerbuna".

Urbanismo, Deportes, Turismo, Sanidad y Vivienda

Conceder al Moto Club de Aragón una copa de metal plateado para la XVI Vuelta a Aragón.

—Abonar al Ayuntamiento de Calatorao la cantidad de 774.954 pesetas a cuenta de la subvención concedida para la construcción de una piscina municipal.

—Aceptar la valoración de los propietarios y entender determinado definitivamente el justiprecio de terrenos en relación con la expropiación forzosa para la construcción de vías provinciales en Novillas a la carretera de Alagón-Tudela.

Personal y Seguridad Social

Acordar el abono de determinadas cantidades a don Joaquín y don José Aparicio, en concepto de atrasos por horas extraordinarias.

—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para la provisión de dos plazas de Preceptores.

—Idem ídem para la plaza de Jefe del Servicio de Relaciones y Asistencia provincial.

—Idem ídem para dos plazas de auxiliares puericultoras.

—Aprobar la contratación administrativa de doña María-Isabel Fernández Hernández para la prestación de servicios de auxiliar puericultora en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Acordar la contratación laboral de doña Serapia Bueno, viuda de don Miguel Bailón, como portera titular de la finca urbana de esta Corporación, sita en Doctor Fleming, número 5.

—Conceder a don Miguel Castellanos una gratificación extraordinaria de carácter temporal.

Cooperación y Planes de Obras y Servicios

Aprobar acta de precios contradictorios referente a determinadas unidades de obra a realizar en los trabajos de urbanización en avenida General Franco, en Ejea de los Caballeros.

—Abonar al contratista de las obras de pavimentación de calles (primera fase) de Pina de Ebro la cantidad de 733.580 pesetas a que asciende la certificación número 5.

—Abonar al contratista de las obras de colector y estación depuradora de Cariñena la cantidad de 2.928.130 pesetas a que asciende la certificación número 2.

—Aprobar certificación número 7 de obra realizada en las de pavimentación de calles de Quinto de Ebro.

—Abonar al Ayuntamiento de Valmadrid la cantidad de 1.106.588 pesetas a cuenta de la subvención para obras

de abastecimiento, distribución y saneamiento.

—Idem ídem al de Tauste la cantidad de 1.522.605 pesetas a cuenta de la subvención para obras de pavimentación de la avenida General Primo de Rivera.

—Idem ídem al de Tauste la cantidad de 81.863 pesetas a cuenta de la subvención para pavimentación de la avenida de la Independencia y otras.

Asistencia Social

Autorizar el ingreso del enfermo Ernesto Domínguez en el centro asistencial "Reina Sofía", de Lardero.

—Autorizar el ingreso de Lidia Ferrer en la CEP.

—Idem ídem de los niños Angel y Jesús Flores.

—Idem ídem de los niños Fernando y José-María García.

—Ratificar la salida definitiva de la CEP del niño Juan Torres.

—Ratificar el ingreso en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia (Instituto Materno-Infantil) de la niña Ainoa Mesa.

—Ratificar la salida definitiva del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia (Instituto Materno-Infantil) de la niña María-Consolación Pizarro.

—Aprobar nómina de estancias presentada por la guardería infantil del Refugio, correspondiente al mes de abril.

—Idem ídem del centro Nuestra Señora de las Nieves, de Canfranc.

—Idem ídem del Instituto Médico-Pedagógico "El Pinar", de Teruel (mes de marzo).

—Idem ídem del colegio de la Purísima para niños sordos, mes de abril.

Día 16

Hacienda y Patrimonio

Aprobar relación de facturas, importantes 2.447.098 pesetas.

—Idem ídem, importante 1.090.897 pesetas.

—Autorizar al señor Arquitecto provincial a que realice obras de adaptación en el salón verde del Palacio provincial para instalación de determinadas dependencias de la Diputación General de Aragón.

—Aprobar el acta de recepción provisional del suministro de un "Land Rover" y un camión "Pegaso", destinados al Servicio Geológico.

—Abonar al señor Registrador de la Propiedad de Barbastro el importe de una certificación expedida.

Obras Públicas

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Mariano Abadía, de Fuentes de Ebro.

—Idem ídem de doña Máxima García, de Murero.

—Idem ídem de don Francisco Basán, de Salillas de Jalón.

—Idem ídem de don Enrique Berrar, de Castejón de Valdejasa.

—Idem ídem de don Arturo Serrano, de Salillas de Jalón.

—Idem ídem de don José Ibáñez, de Used.

Personal y Seguridad Social

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la opo-

sición libre para la provisión de una plaza de auxiliar de Administración general de esta Diputación.

—Acordar la contratación laboral, con carácter interino, como limpiadoras del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, a favor de doña Rosario Aragonés, doña Francisca Ríos y doña Consolación Benavides.

Día 18

Presidencia

Conceder al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro una ayuda económica de 500.000 pesetas para mitigar daños por inundaciones que afectan al casco urbano.

—Idem ídem al de Castejón de Valdejasa 125.000 pesetas para atenciones municipales.

Hacienda y Patrimonio

Aprobar relación de facturas, importante 5.475.513 pesetas.

—Idem ídem, importante 81.295 pesetas.

—Idem ídem, importante 50.000 pesetas.

Día 24

Personal y Seguridad Social

Resolver el contrato de trabajo que unía a doña Purificación Gotor con esta Corporación en calidad de limpiadora interna de la CEP.

—Aprobar nota de gastos presentada por don Juan-Ignacio Larraz, Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, correspondiente al mes de mayo.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales, correspondiente al personal técnico de dicha sección por dirección de obras.

—Aprobar relación de dietas devengadas por el personal técnico de Vías y Obras provinciales en visitas de inspección a la red viaria provincial durante el primer trimestre del año en curso.

—Acceder a la petición formulada por don Sergio Aguirán, concediéndole licencia por enfermedad.

—Aprobar nota de gastos de viajes presentada por el señor Director del Hogar "Doz", de Tarazona, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

—Autorizar al señor Ingeniero de Vías y Obras provinciales para asistir a las jornadas de estudio sobre la Ley y el Reglamento de Carreteras, que se celebrarán en Madrid los días 23 y 24.

—Aprobar nota de gastos de desplazamientos, presentada por el señor Director del Taller-Escuela de Cerámica de Muel, correspondientes al mes de marzo.

—Tener por reproducidos los acuerdos plenarios de 28 de octubre de 1977 y 31 de marzo de 1978, reconociendo al Doctor Rodríguez Campoamor el derecho de opción a participar en las pruebas de oposición restringida para la plaza de Director técnico del Hospital.

—Aprobar relación de medicamentos suministrados por "M. Plaza Caldeiro" a los beneficiarios.

—Idem ídem de "Aragofar".
—Aprobar relación de medicamentos suministrados por diferentes farmacias de la provincia a beneficiarios durante el mes de marzo.

—Aprobar la concesión de indemnizaciones por prestaciones especiales a varios beneficiarios.

—Aprobar factura presentada por el Hospital "Royo Villanova", importante 16.240 pesetas.

—Aprobar factura presentada por el Servicio de Oxigenoterapia "Oxifar", sociedad anónima, importante 6.401 pesetas.

—Aprobar lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para la provisión de tres plazas de Médico ayudante de Medicina interna.

Presidencia

Conceder una subvención de 6.000 pesetas a la colonia de vacaciones de Acción Católica.

Cooperación y Planes de Obras y Servicios

Abonar al Ayuntamiento de Alagón la cantidad de 684.58 pesetas a cuenta de la subvención para obras de pavimentación de calles.

—Aprobar certificación número 4 de obra realizada en las de Casa Ayuntamiento de Calatorao.

—Aprobar certificación número 3 de las obras de urbanización de la avenida de General Franco, en Ejea de los Caballeros.

—Abonar al Ayuntamiento de Jaraba la cantidad de 168.750 pesetas a cuenta de la subvención destinada a obras de camino de acceso y ampliación del Cementerio.

—Aprobar certificación número 6 de obra realizada en las de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento de Pastriz.

Hacienda y Patrimonio

Acceptar la subrogación del Ministerio de Cultura (Delegación Provincial de Zaragoza) en el contrato de arrendamiento de los locales de la casa 26-B del paseo de María Agustín.

Asistencia Social

Autorizar el traslado de varios menores del Instituto Provincial Materno-Infantil a la CEP.

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Hospital "Royo Villanova", correspondiente al mes de abril.

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar, mes de marzo.

—Idem ídem de la colonia agrícola "San Juan de Dios", de Almacellas.

—Idem ídem del Asilo de Ancianos Desamparados de Calatayud (abril).

Urbanismo, Deportes, Turismo, Sanidad y Vivienda

Abonar al Ayuntamiento de Sástago la cantidad de 2.591.242 pesetas a cuenta de la subvención que tiene concedida para construcción de una piscina municipal.

—Conceder al Ayuntamiento de Borja dos copas de metal plateado y cinco medallas para las competiciones de

portivas que se celebrarán con motivo de las fiestas patronales.

—Conceder una copa de metal plateado para el campeonato de ajedrez.

Personal y Seguridad Social

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida convocada para la provisión de seis plazas de Médicos de guardia.

Hacienda y Patrimonio

Aprobar relación de facturas, importante 350.952 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importante 1.028.770 pesetas.

Día 29

Asistencia Social

Aprobar nómina de estancias presentada por el centro asistencial "Reina Sofía", de Lardero.

—Aprobar nómina de estancia presentada por el Instituto "Pedro Mata", de Reus (mes de abril).

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Sanatorio Psiquiátrico "Villablanca", de Vilaseca.

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid.

—Aprobar nómina de estancias presentada por la colonia agrícola "San Juan de Dios", de Almacellas.

—Aprobar nómina de estancias presentada por el Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio.

—Ratificar la salida definitiva del Instituto Materno-Infantil del niño Raúl Maqueda.

—Ratificar la salida definitiva del Instituto Materno-Infantil de la niña Esperanza Domingo.

Obras Públicas

Conceder licencia de obras a don Jesús Valero, de Villarreal de Huerva.

Personal y Seguridad Social

Aprobar minuta de honorarios presentada por don Regino Borobio, correspondiente a la quinta certificación de obra realizada en las de construcción de un jardín de infancia en la CEP.

—Idem ídem correspondiente a la certificación única de las de derribo de la casa número 83 de la calle de San Pablo.

—Idem ídem correspondiente a la segunda certificación de obra ejecutada en las de impermeabilización de bloques 26 y 28 del paseo de María Agustín.

Cooperación y Planes de Obras y Servicios

Abonar al contratista de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de Alfamén la cantidad de 1.372.625 pesetas a que asciende la certificación número 6.

—Abonar al Ayuntamiento de Magallón la cantidad de 285.923 pesetas a cuenta de la subvención para obras de pavimentación de calles la Jota y otras.

—Aprobar certificación número 7 de obra correspondiente a las de primera fase del complejo deportivo de Tarazona.

—Abonar al Ayuntamiento de Morés la cantidad de 86.929 pesetas a cuenta

de la subvención concedida para obras de pavimentación de calles y plazas.

—Devolver la fianza constituida en garantía de las obras de distribución de agua y saneamiento de Cubel.

Hacienda y Patrimonio

Aprobar el pliego de cargo número 39.

—Elevar a definitiva la data correspondiente al alquiler de la vivienda tercero izquierda del número 28 del paseo de María Agustín, por estar vacante dicha vivienda.

—Aprobar pliego de cargo número 38.

Presidencia

Contratar en régimen administrativo cinco auxiliares administrativos para realizar funciones en esta Excelentísima Diputación.

Zaragoza, 3 de julio de 1978. — El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 6.160

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Antonio Oteo Subías la apertura y funcionamiento de taller de barnizados, sito en la calle Vega, número 37.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de julio de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.161

Ha solicitado don Santiago Antón Alcaine la apertura y funcionamiento de taller de barnizados de madera, sito en calle Noticiero, 18.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de julio de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.162

Ha solicitado don Ramón Aiguabella Binéfar la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 10 metros cúbicos de capacidad, sito en carretera Logroño, kilómetro 2'400, polígono «Portazgo», naves 14 y 14-A.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al

lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de julio de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.163

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de la plaza de San Francisco, 13-14, la instalación y funcionamiento de un depósito para gasóleo C, de 40 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de julio de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.171

Ha solicitado don Jesús Villuendas Pellicero la instalación y funcionamiento de carpintería, mecánica y ebanistería, sito en calle Berenguer de Bardají, 20-22, con cinco motores de 75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de julio de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

SECCION SEXTA

Núm. 6.300

ALAGON

Por don José Casbas Bona se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un taller de reparación de radiadores de automóvil, con emplazamiento en la calle Francisco Vellilla, número 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón a 28 de julio de 1978. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 6.308

CETINA

Ha sido acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de julio de 1978, la aprobación por adaptación de las Ordenanzas fiscales correspondientes a las exacciones municipales que a continuación se indicarán a la normativa del Real Decreto núm. 3.250, de 30 de diciembre de 1976:

Tasas por utilidades privativas o aprovechamientos especiales:

1. Desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

2. Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.

3. Entradas de los vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.

4. Elementos voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

5. Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público.

6. Rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal sobre circulación.

7. Tránsito de ganados por las vías públicas.

Tasas por prestación de servicios y realización de actividades:

8. Servicio de voz pública.

9. Otorgamiento de licencias urbanísticas.

10. Licencia de apertura de establecimientos.

11. Inspección de vehículos, calderas de vapor, motores y demás instalaciones o aparatos generadores de energía y de establecimientos comerciales e industriales.

12. Servicio de alcantarillado.

13. Suministro de agua domiciliaria.

14. Servicio de matadero.

Recargos y participaciones municipales en los impuestos estatales:

15. Recargo municipal sobre contribución territorial rústica.

16. Recargo municipal sobre contribución territorial urbana.

17. Recargo municipal sobre la cuota fija de la licencia fiscal del impuesto industrial.

Tributos con fines no fiscales:

18. Tributo con fin no fiscal para el servicio de la lucha contra la rabia.

19. Tributo no fiscal sobre puertas y ventanas que se abren al exterior.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo los interesados legítimos podrán promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

Cetina a 29 de julio de 1978. — El Alcalde, F. Sánchez.

Núm. 6.315

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 del actual, con el «quorum» preceptivo, aprobó inicialmente el proyecto de alcantarillado del sector de zonificación especial de esta villa, redactado por el Ingeniero de Caminos don Carlos Delgado Yubero, y con un presupuesto total de 7.606.718 pesetas.

Lo que se publica a los efectos que previene el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, quedando expuesto al público el expediente en el Negociado de Servicios Urbanos por plazo de un mes para que pueda ser examinado y formular, en su caso, las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 29 de julio de 1978. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 6.303

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cumplidos los trámites legales y en ejecución del acuerdo plenario de 26 del actual, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto del contrato. — La enajenación, mediante subasta pública, de una parcela de propiedad municipal, calificada de propios, a segregar del monte «Saso», la cual mide 3-37-68 hectáreas, y linda: al Norte, con carretera de Tudela a Ayerbe; Sur y Este, camino de Santa Anastasia, y Oeste, terrenos de la Cooperativa del Campo «Virgen de la Oliva».

Tipo de licitación. — 2.701.440 pesetas, en alza.

Forma de pago. — El adjudicatario abonará el remate previa o simultáneamente a la formalización del contrato de compraventa.

Pliego de condiciones. — El expediente se encuentra en el Negociado de Contratación y durante el plazo de ocho días podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Garantías. — La provisional se fija en 45.522 pesetas y la definitiva conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de presentación de proposiciones. — La proposición y toda la documentación exigida se presentarán en el Registro general dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos. — Se verificará por la Mesa de la licitación en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Condiciones especiales. — El adjudicatario viene obligado a construir en los terrenos objeto de licitación edificaciones o instalaciones relacionadas con explotaciones agrícolas o de comercialización de los productos agrarios o ampliación de edificaciones ya existentes con este destino.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios y de todos gas-

tos dimanantes del expediente, incluso los honorarios de Notario.

Se hace constar que en el expediente figura la autorización de la Dirección General de Administración Local, de fecha 24 del actual.

Ejea de los Caballeros, 29 de julio de 1978. — El Alcalde, Luis Sesé.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) ofrece por la referida parcela la suma de pesetas y se obliga al cumplimiento de las cláusulas contenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

(Fecha y firma del licitador)

Núm. 6.305

HERRERA DE LOS NAVARROS

Aprobado por la Superioridad el coto local de caza de este término municipal, matrícula Z-20.006, y aprobado asimismo por este Ayuntamiento el pliego de condiciones, se saca a subasta el aprovechamiento cinegético del mismo.

Dicho pliego de condiciones se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si no se formularan reclamaciones contra el referido pliego, o resueltas las que se presenten, se celebrará dicha subasta en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, descontando el día de su inserción, reduciéndose el plazo a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del citado Reglamento de Contratación.

Las características del aprovechamiento cuya subasta se anuncia son las siguientes:

Superficie total del coto: 7.847 hectáreas.

Aprovechamiento principal: Caza menor.

Duración del contrato: Seis años.

Precio tipo o base de la subasta: 550.000 pesetas anuales, incrementándose cada año el valor en un 10 % de la cantidad en la que se adjudique, y progresivamente los restantes.

Fianza provisional: El 3 por 100 del tipo base, y definitiva, el 6 por 100 del importe por el que se adjudique la subasta.

Las plicas se presentarán en los días laborables y horas de diez a trece, desde que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al de la celebración de dicha subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo que se facilitará en dicha dependencia municipal.

Si quedase desierta esta subasta por falta de licitadores se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para la primera, el quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Herrera de los Navarros a 28 de julio de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.348

PINA DE EBRO

Subasta para la enajenación de fincas municipales para la instalación de industrias

Objeto de la subasta. — La enajenación de dos parcelas de cabida aproximada a las 30 y 40 hectáreas, respectivamente, propiedad del Ayuntamiento, comprendidas dentro de la partida «Talavera Derecha», en término de Pina de Ebro, dentro de la zona industrial, con el exclusivo fin de favorecer la instalación de industrias en el término municipal, condicionados a la creación, al menos, de tres puestos de trabajo de carácter permanente por cada 2 hectáreas enajenadas, y a la inversión de 15.000.000 de pesetas, como mínimo, por hectárea enajenada, ambos condicionantes en el plazo máximo de siete años.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación será de 350.000 pesetas por hectárea enajenada, en alza.

Pliego de condiciones. — Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento en días laborales y horas de oficina.

Garantías provisional y definitiva. — La garantía provisional será de pesetas 500.000, y la definitiva, el 6 por 100 del precio del remate.

Proposiciones. — La presentación de proposiciones deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar en la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Autorizaciones. — Se cuenta con la oportuna autorización, concedida al efecto por el Ministerio del Interior, previo informe favorable del Ministerio de Hacienda.

Pina de Ebro a 29 de julio de 1978. El Alcalde, Antonio Altabás.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de del año, referente a la enajenación de una finca de propiedad municipal, denominada «Talavera Derecha», reúne los requisitos legales necesarios, acepta íntegramente el contenido de los pliegos de condiciones y ofrece adquirir dicha finca por la cantidad de pesetas (en letra), ocupando una extensión de hectáreas.

Formalmente se compromete a realizar una inversión de 15.000.000 de pesetas por hectárea, y a la creación de tres puestos de trabajo por cada 2 hectáreas, en el plazo de siete años.

(Fecha y firma del proponente)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 6.324

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 218. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala PERRUCA y don Ricardo Mur Linares. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de julio de 1978. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio de retracto rústico, seguido por el procedimiento especial ordenado en la norma tercera, apartado cuarto, del artículo 51 del Reglamento de Arrendamientos Rústicos de 1959, en grado de apelación, y procedentes del Juzgado de Barbastro en el que son parte: de una, como demandante y apelado, don Victorián-Aniceto Latre Mur, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Barbastro, el que ha sido representado ante este Tribunal por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, bajo la dirección del Letrado don Manuel Samitier Lanau, y de otra, como demandado y apelante, don Miguel-Angel Pérez Ramba, mayor de edad, casado, proyectista y vecino de Barbastro, el que ha sido representado ante este Tribunal por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, bajo la dirección del Letrado don José Garzón Nieto, siendo también demandada doña Mercedes Lafarga Mazo, mayor de edad, esposa del anterior, sin profesión especial y de la misma vecindad, la que por su incomparecencia fue declarada en rebeldía, sin que haya comparecido en esta segunda instancia a hacer uso de sus derechos, y es materia de los presentes autos el retracto de la finca denominada «Olivar de Zarceta».

Fallamos: Que desestimando el recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, que el señor Juez de Barbastro dictó con fecha 25 de junio de 1977, cuya parte dispositiva se transcribe al comienzo de esta resolución y de la que el presente recurso deriva.

No hacemos expresa imposición en cuanto a las costas de esta segunda instancia.

Y por rebeldía de la demandada doña Mercedes Lafarga, notifíquese la presente resolución en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de

Enjuiciamiento Civil, de no pedirse su notificación personal dentro de tercer día.

Así por esta nuestra sentencia, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma a la demandada no comparecida doña Mercedes Lafarga Mazo, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Juan Cabezudo. Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.270

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio ejecutivo número 745 de 1978, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina, que litiga en concepto de pobre, contra otros y doña Antonia-Pilar Sebastián Terrén, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, ha acordado se cite de remate a dicha demandada para que en término de nueve días pueda comparecer en autos, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes, sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.272

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.375 de 1977-A, seguido a ins-

tancia de "Arpiqsa", representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra José-Luis Tejero Calavia, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de septiembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Almozara, número 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Simca 1000", matrícula NA-54.465; tasado en pesetas 15.000.

2. Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez accidental, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.278

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.307 de 1977-A, seguido a instancia de "Suministros Electro-Industriales Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra "Electrificaciones del Ebro", S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera

persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José-Luis Lacueva, con domicilio en Miguel Aso, bloque 3, Zaragoza, excepto el vehículo, que se halla en el garaje "Las Fuentes" (Compromiso de Caspe, 21), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Seis mil metros de cable, de 4 milímetros cuadrados; valorados en pesetas 58.200.

Cuatrocientos metros de cable 0'6-1 KV, de 70 milímetros cuadrados; valorados en 33.810 pesetas.

Tres torres metálicas "Made", tipo "Acacia 3", TA-140, sin crucetas ni diagonales; valoradas en 42.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Ebro", matrícula Z-9670-C, con pequeños desperfectos de chapa y pintura; valorada en 220.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez accidental, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 6.282

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 588 de 1977, a instancia de doña Evelia Gimeno Cristóbal, contra don José Espín Martínez y don Manuel Ramos, se saca a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, lo siguiente:

Un turismo «Seat 1500», matrícula Z-108.817; valorado en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 15 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho turismo se encuentra depositado en poder de don José Espín Martínez.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas

Especial Ayuntamiento, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones